



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Compra menor: AGN-DAF-CM-2023-0014

Este proceso de compra inició el día catorce (14) de junio (06) de 2023, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia **AGN-DAF-CM-2023-0014**, para la **ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE HUMO FOTOELÉCTRICOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS YA EXISTENTES.**

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **Branded Management Agency, SRL, Cointesa International, Corp y Syncope Point, SRL.**

El día veintitrés (23) de junio (06) de 2023 se procedió al cierre de recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas, correspondientes a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	Grupo Franchezca, SRL	855,417.64
2	Asex Global, SRL	697,498.00
3	Diversidad de Artículos Diversidart, SRL	531,000.00

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: **“ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.**

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Vistas, las recomendaciones del departamento técnico.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los “Criterios de Evaluación y Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

ADJUDICACIÓN

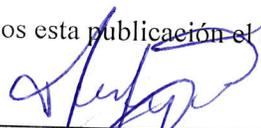
Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica a: “**Diversidad de Artículos Diversidart, SRL**”, por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR: Diversidad de Artículos Diversidart, SRL. (131626051)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$
1	Adquisición de detectores de humo fotoeléctricos y el servicio de mantenimiento para los ya existentes. Debe incluir lo siguiente: 80- Detectores de humo fotoeléctricos direccionable 8 - Estaciones Manuales direccionable 10 - Luces estroboscópica 1-Señal visual de alarma Caja de cable de incendio 18/2 (de color rojo 1000 pies) Caja de cable de incendio 18/2 (de color gris 1000 pies). Mantenimiento al Sistema de Incendio en la Sede Central. Instalación de detectores de humo en el nuevo depósito en la Dirección General. Reestructuración del cableado. Un (1) año de garantía de los equipos y en servicios.	UD	450,000.00	18%	531,000.00
Total					RD\$ 531,000.00

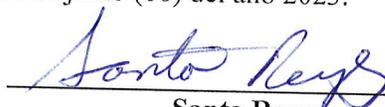
El monto adjudicado a: “**Diversidad de Artículos Diversidart, SRL.**”, asciende a la suma de: quinientos treinta y un mil pesos con 00/100 (RD\$531,000.00)

Hacemos de conocimiento público que la compra menor AGN-DAF-CM-2023-0014 para la “ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE HUMO FOTOELÉCTRICOS Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS YA EXISTENTES” ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al siguiente oferente: “Diversidad de Artículos Diversidart, SRL”, habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día veintisiete (27) del mes de junio (06) del año 2023.



Diógenes Marte Mateo
Enc. División de compras



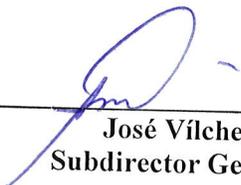
Santa Reyes
Enc. Dpto. Administrativo y Financiero



Gian Peña
Enc. Dpto. Jurídico



Patricia Grullón
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo



José Vílchez
Subdirector General

